ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GELIBONSA S.A.

CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil , a los quince días del mes de Abril del dosmil trece , a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **GELIBONSA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **JAIRO WASHINTONG BAQUE CASTRO** , por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una pagadas en su totalidad y el señor **DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario **de CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ** y actua como secretario de la junta el señor **CHAUCA MORI JUAN GONZALO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General , de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías , sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía GELIBONSA S.A El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primar y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía GELIBONSA S.A.-El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables .

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías articulo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión .

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión

JUAN CHAUCA MORI
SECRETARIO DE LA JUNTA